



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
“LXIV LEGISLATURA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”



San Francisco de Campeche, Cam., jueves 17 de agosto del año 2023

El 13 de septiembre, recepción del Informe Anual de Labores del Poder Judicial del Estado

- ***Viernes 18 de agosto, apertura del primer período extraordinario de sesiones.***

A través de su Diputación Permanente, el H. Congreso del Estado de Campeche aprobó por unanimidad un Acuerdo promovido por la presidencia de la Directiva, a cargo del diputado Alejandro Gómez Cazarín, para que el próximo miércoles 13 de septiembre, a las 9:00 horas, en la sala de juntas “María Lavalle Urbina”, se recepcione el Informe sobre el estado general que guarda la administración de justicia en la Entidad, correspondiente al año judicial 2022-2023.

Lo anterior, durante la primera sesión correspondiente al tercer periodo de receso constitucional, efectuada este jueves de manera virtual --vía zoom--, en la que previo a la votación se dio lectura a una solicitud de la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Campeche, para acordar la fecha y hora para la recepción del citado Informe.

En otro punto, el Poder Legislativo, en voz del presidente de la Junta de Gobierno y Administración, declaró que el Poder Revisor de la Constitución Política del Estado de Campeche aprueba en definitiva las adiciones de los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 130, y reforma los artículos 41 y 56 párrafo primero, ambos de la Carta Magna Local, en virtud de que los Ayuntamientos de los municipios de Calakmul, Calkiní, Carmen, Champotón, Dzitbalché, Hecelchakán, Escárcega, Palizada y Seybaplaya, se pronunciaron a favor de las citadas modificaciones que la 64 Legislatura estatal aprobó en su oportunidad.

Precisamos, en su momento el Pleno avaló la iniciativa para adicionar los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 130 de la Constitución Política del Estado, a efecto de que los Ayuntamientos de los Municipios del Estado cuenten con un plazo de 30 días naturales a partir de recibido el proyecto de decreto para acordar su aprobación o no y comunicar el resultado al Congreso del Estado. En caso de que en dicho término los Ayuntamientos no comuniquen el acuerdo que corresponda, se entenderá que éstos expresan tácitamente su aprobación. Tal adición fue promovida por la diputada Landy María Velásquez May.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
“LXIV LEGISLATURA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”



Al igual, durante el tercer periodo ordinario de sesiones, diputadas y diputados aprobaron la iniciativa para reformar los artículos 41 y 56 párrafo primero de la Constitución Política del Estado, a fin de establecer que, por cada año de ejercicio constitucional de una Legislatura, el Congreso se reunirá en tres periodos ordinarios de sesiones para estudiar, discutir, y votar toda clase de resoluciones, con la duración que resulte necesaria para tratar todos los asuntos en este mencionados.

Para tal efecto, el primer periodo iniciará el primer martes del mes de octubre, concluyendo el último viernes del mes de diciembre; el segundo iniciará el primer martes del mes de febrero y concluirá el último viernes del mes de marzo; mientras que el tercero iniciará el primer martes del mes de junio y concluirá el último viernes del mes de julio. En caso de que el despacho de los negocios por resolver lo exija, los periodos de sesiones podrán prorrogarse agotados los meses de cierre de cada uno, hasta por 15 días. Las reformas fueron impulsadas por el diputado Jorge Pérez Falconi.

Por otra parte, y con el propósito de despachar asuntos de necesario conocimiento del Pleno legislativo, la Diputación Permanente convocó a las y los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura estatal para asistir este viernes 18 de agosto, a las 20:30 horas, al Salón de Sesiones del Congreso del Estado, a la apertura del primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer receso del segundo año de ejercicio constitucional.

En esta sesión, se dio por recibido el inventario de los expedientes legislativos que quedan en proceso, con motivo de la clausura del tercer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura estatal.

Presentes en la sesión, los diputados Ricardo Miguel Medina Farfán, vicepresidente; Jorge Pérez Falconi, secretario; Paul Alfredo Arce Ontiveros, primer vocal, y José Antonio Jiménez Gutiérrez, segundo vocal.

Ningún diputado intervino en el punto de asuntos generales, y finalmente el presidente de la Diputación Permanente clausuró la primera sesión del actual periodo de receso constitucional.